CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SALSACATE

ORDENANZA N° 13/2023

TÍTULO

ENTREGA DIRECTA KIOSKO - BAR

Salsacate, 18 de Octubre de 2023

ORDENANZA N°13/23

FUNDAMENTOS

Atento a la cercanía de la Temporada de verano y a la necesidad de brindar mayores servicios al turista que nos visita; es necesario poner en funcionamiento El quiosco "La Costanera" de Salsacate, para que la comunidad y el Turismo sean atendidos eficazmente, permitiendo que los ciudadanos de la zona y los que nos visitan puedan hacer uso de sus instalaciones.

Que el gobierno Municipal debe garantizar la prestación de esos servicios, el D.E.M. solicita autorización para otorgar la explotación en forma directa, por medio de la apertura de Expte. Administrativo con al menos dos ofertas y que a la vez se establezca, regule y fiscalice el buen funcionamiento.

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE SALSACATE

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZACE al D.E.M. a otorgar en forma directa la explotación del quiosco "La Costanera" de Salsacate.-

ARTÍCULO 2.- Previamente deberá realizarse la apertura de un Expediente Administrativo en el cual deberán existir al menos dos propuestas.

ARTÍCULO 3.- La adjudicación no podrá superar el término de un año calendario.-

ARTÍCULO 4.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, dése copia al registro municipal, cumplido archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE SALSACATE EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023.